

## EL TUTOR ACADÉMICO Y SUS FUNCIONES

La Comisión de Prácticas Externas podrá asignar como Profesor-Tutor a cualquier profesor de la Facultad que imparta docencia en la titulación cursada por el estudiante que realiza las prácticas.

Una vez realizada la asignación, la citada Comisión le comunicará al Profesor-Tutor el nombre del alumno tutorizado.

Cuando este alumno tutorizado se ponga en contacto con el Profesor-Tutor, este último deberá comunicarle el nombre de su Tutor en la empresa o entidad colaboradora, en adelante Tutor en la empresa<sup>1</sup>, y se ocupará de:

- Atender las dificultades que le pudieran surgir al alumno durante el desarrollo de las prácticas.
- Ponerse a su disposición para cualquier consulta sobre las actividades que deba realizar.
- Colaborar con la empresa en el establecimiento del plan formativo asociado a la práctica en la empresa/institución.
- Colaborar con la empresa en el establecimiento de las competencias y actividades a realizar en la empresa/institución.
- Informar al Tutor en la empresa del modo en que debe evaluar al alumno en prácticas. En otras palabras, deberá informarle de que, tras finalizar las prácticas el alumno, el Tutor en la empresa deberá enviar al Profesor-Tutor, por e-mail, una copia escaneada del documento de evaluación del alumno (el [Anexo I](#) al Reglamento de Prácticas Externas) debidamente cumplimentado y firmado.
- Informar al alumno de los documentos que debe entregar antes de la evaluación de sus prácticas:
  - *Memoria de Prácticas Externas* ([Anexo III](#)). Debe entregarla a su Profesor-Tutor vía Moodle si está matriculado en la asignatura de "Prácticas Externas" y, en todo caso, vía e-mail.
  - *Encuesta del estudiante* ([Anexo VIII](#)). Debe entregarla en la Secretaría del Decanato (María Sagrario Vázquez).
  - *Evaluación del Tutor en la empresa* ([Anexo I](#)). Debe enviarla el Tutor en la empresa al Profesor-Tutor por e-mail. Pero el alumno debe asegurarse de la recepción de la evaluación por parte del Profesor-Tutor.
- Supervisar el aprendizaje del alumno.
- Ofrecer al alumno las pautas para la elaboración de la Memoria de Prácticas Externas.
- Calificar las prácticas del alumno según modelo normalizado ([Anexo II](#)) que deberá entregar en la Secretaría del Decanato (M<sup>a</sup> Sagrario Vázquez) al menos una semana antes del cierre de actas de las

asignaturas del segundo cuatrimestre. Para ello tendrá en cuenta la evaluación del Tutor en la empresa ([Anexo I](#)) y la Memoria de Prácticas Externas del alumno ([Anexo III](#)).

- Advertir a los alumnos de que a la hora de rellenar la “encuesta” puede haber puntos (como el 32 y 33) a los que, por las características de nuestras prácticas, no proceda dar respuesta.
  - Punto 32: Colaborar con la empresa en la planificación y secuenciación de las actividades a realizar.
  - Punto 33: Aportar formación complementaria de las actividades encomendadas en caso de que fuera necesario.

---

<sup>1</sup> El nombre del Tutor en la empresa del alumno lo podrá conocer a través del portal de prácticas de la UCLM ([Prácticas Externas](#)).

Para ello deberá pinchar en la ventana “PROFESORES” del portal, después en la ventana “ACCESO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS” y a continuación en “Prácticas”.

Al hacerlo podrá ver las prácticas que está tutorizando en el curso actual. Y, si pincha en dicha práctica, obtendrá toda la información de la misma de la que se dispone en la UCLM, incluido el nombre del Tutor en la Empresa de dicha práctica.